

Fecha: 10-02-2026  
Medio: El Líder  
Supl.: El Líder  
Tipo: Noticia general  
Título: Seremi vuelve a prohibir el baño en playas de Santo Domingo por reaparición de la fragata

Pág.: 2  
Cm2: 647,7  
VPE: \$ 592.010

Tiraje: 5.200  
Lectoría: 15.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Seremi vuelve a prohibir el baño en playas de Santo Domingo por reaparición de la fragata

La disposición afecta a los balnearios de Marbella, Santa María del Mar, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Sur.

Jesús Fariás Silva  
cronica@lidernsanantonio.cl

La tranquilidad en las playas del litoral de la provincia de San Antonio duró solo algunos días antes de que la fragata portuguesa volviera a aparecer. Ayer, la Seremi de Salud de Valparaíso emitió una nueva resolución que prohibió el baño y las actividades recreativas en el mar en cuatro playas de la comuna de Santo Domingo, como medida preventiva para resguardar la salud de la población.

La disposición afecta a los balnearios de Marbella, Santa María del Mar, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Sur. A través de un comunicado, la autoridad sanitaria explicó que "esta medida temporal se adopta tras lo informado por la Capitanía de Puerto, la que detectó un número significativo de fragata portuguesa en dichas zonas".

## ARMADA

En esa misma línea, el capitán de Fragata Litoral Roberto Ascencio, capitán de Puerto de San Antonio, señaló que "la Autoridad Marítima informa a la comunidad que, conforme la resolución adoptada por la Autoridad Sanitaria el día 8 de febrero del presente año, se ha dispuesto la prohibición de baños y de toda actividad recreativa en el mar en los sectores de Playa Marbella, Playa Norte, Playa Sur y Santa María del Mar, de la comuna de Santo Domingo, debido a la presencia de un número considerable de ejemplares de fragata



LA MEDIDA AFECTA SOLO A LAS PLAYAS DE SANTO DOMINGO. CERCA DE LAS 15 HORAS DE AYER HABÍA POCAS GENTE EN EL BORDE COSTERO.

## FRAGATA



La fragata portuguesa corresponde a una hidromedusa altamente urticante, reconocible por un flotador visible que puede alcanzar hasta 20 centímetros y por tentáculos que llegan a extenderse cerca de 20 metros. En cada centímetro cuadrado de estos tentáculos se concentran más de un millón de elementos urticantes, lo que explica el riesgo asociado a su contacto. "Es importante no bañarse ni jugar en el agua, nunca tocar a esta especie, ni en el mar ni en la playa, ya que son tóxicas incluso estando muertas", dijeron desde la Seremi de Salud.



UN SALVAVIDAS MUESTRA, CON TENAZAS, UN EJEMPLAR DE FRAGATA PORTUGUESA.

portuguesa".

El jefe marítimo recalcó que el contacto con esta especie "puede provocar lesiones y complicaciones en la salud de las personas", por lo que llamó a respetar la señalización de seguridad, acatar las instrucciones del personal en terreno y evitar ingresar al agua o manipular estos organismos.

Asimismo, indicó que la Autoridad Marítima, en coordinación con los organismos competentes, con-

tinuará monitoreando la situación e informará oportunamente cualquier cambio, con el propósito de resguardar la seguridad y la salud de la comunidad.

## ALCALDE

Desde el ámbito comunal, el alcalde de Santo Domingo, Fernando Rodríguez Larraín, afirmó que el municipio acató el dictamen de la autoridad sanitaria y reforzó las labores de control en el borde costero.

"La Municipalidad de Santo Domingo ha acatado este dictamen de la Seremi de Salud de prohibición de baños y usos recreativos en el mar, lo que no es solamente el baño, sino también la práctica de surf y otras actividades dentro del agua, en las playas de la zona urbana de nuestra comuna", indicó.

Agregó que "la Municipalidad ha estado colaborando tanto con la Seremi como con la Armada para estar monitoreando el no

## HISTORIAL

Este nuevo episodio se sumó a una seguidilla de restricciones. En Santo Domingo, las prohibiciones ya se habían aplicado entre el 25 y el 28 de enero en las playas Marbella, Santa María del Mar, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Sur.

El Tabo y Cartagena mantuvieron restricciones entre el 25 y el 28 de enero, abarcando distintos sectores. Posteriormente, a comienzos de febrero, la presencia de la fragata portuguesa motivó prohibiciones en Algarrobo, específicamente en las playas Algarrobo Norte, El Canelo y Canelillo, medida que se decretó desde el 4 de febrero y se levantó durante la misma semana. En tanto, en El Quisco, las playas Los Corsarios y Punta de Tralca, permanecieron con prohibición de baño entre el 4 y el 6 de febrero, antes de autorizarse nuevamente su uso recreativo.

ingreso de la gente al agua y, obviamente, para nosotros como municipalidad lo más importante es la seguridad de nuestros vecinos", expresó.

"Llamamos a la comunidad a ser sumamente respetuosa de este dictamen de la Seremi de Salud, que busca principalmente proteger a cada una de las personas que llegan hasta nuestra comuna. Estaremos avisando también por estos mismos canales cuando se levante la prohibición de baños en las playas urbanas de Santo Domingo", sostuvo el jefe comunal.

En caso de contacto con la fragata portuguesa, la autoridad sanitaria recordó que la picadura genera dolor intenso y enrojecimiento.

"Se debe lavar inmediatamente con agua de mar la zona afectada y retirar los restos de tentáculos raspando la zona con un objeto rígido", señaló la Seremi.